



DECRETO N° 1042 /

CHIGUAYANTE, 05 MAY 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°2365 de fecha 16.09.2015 que aprueba y ratifica el contrato de ejecución de obra “Mejoramiento Platabandas (Platabandas avenida los Andes, Platabandas Calle Escocia)”;

DECRETO: Apruébese y ratifíquese la Modificación el Contrato “Mejoramiento Platabandas(Platabandas avenida los Andes, Platabandas Calle Escocia)”

- a) Auméntese el plazo de ejecución de las obras en 15 días corridos. En consecuencia, el plazo total de ejecución de las obras es la cantidad de 195 días.
b) Auméntese el monto de la obra en \$3.913.517 (tres millones novecientos trece mil quinientos diecisiete pesos), impuestos incluidos;

Impútese el monto del Trato Directo N°12/2015 “Mejoramiento Platabandas (Platabanda Avenida Los Andes, Platabanda Calle Escocia)”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Signature and stamp of the Municipal Secretary: LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

Signature and stamp of the Mayor: JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

JARV/LTS/PAR/mag

Distribución:

- Administración Municipal
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Finanzas
Secplan (2)
Secretaría Municipal
Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 05 MAY 2016 HORA 8:35
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]

Stamp of the Municipal Secretary: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA